

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JUNIO DEL 2014

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONOMICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley N° 13498** expedido el 14 de Enero de 1961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 04 de Junio de 1962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

En los años 1963 y 1964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **N° 30220** publicada en el Diario oficial El Peruano el 09 de Julio del 2014, se **encuentra en proceso de implementación**. Asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y posgrado. Cuenta con los siguientes: **Principios, Fines y Funciones**.

1. Principios:

- 1.1 Búsqueda y difusión de la verdad.
- 1.2 Calidad académica.
- 1.3 Autonomía.
- 1.4 Libertad de cátedra.
- 1.5 Espíritu crítico y de investigación.
- 1.6 Democracia institucional.

- 1.7 Meritocracia.
- 1.8 Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- 1.9 Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- 1.10 Afirmación de la vida y dignidad humana.
- 1.11 Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- 1.12 Creatividad e innovación.
- 1.13 Internacionalización.
- 1.14 El interés superior del estudiante.
- 1.15 Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- 1.16 Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- 1.17 Ética pública y profesional.

2. Fines:

- 2.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- 2.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 2.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- 2.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- 2.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- 2.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- 2.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- 2.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- 2.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- 6.10 Formar personas libres en una sociedad libre.

3. Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

- 3.1 Formación profesional.
- 3.2 Investigación.
- 3.3 Extensión cultural y proyección social.
- 3.4 Educación continua.
- 3.5 Contribuir al desarrollo humano.
- 3.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Dirección General de Contabilidad Pública, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y demás dispositivos vigentes.

En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego en el aplicativo web, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

La Entidad en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral a los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005, por lo tanto se presentan a Valores Históricos.

Mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 008-2014-EF/51.01 del 14 de Julio 2014, se resuelve prorrogar hasta el 30 de Setiembre del presente año el plazo de presentación de la “Información Financiera y Presupuestaria” del primer semestre del periodo , para todas las entidades gubernamentales

Asimismo, la Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01 aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 “Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental” y sus correspondientes formatos en el Anexo N° 01, presentándose en la nueva versión 14.05.00 a través del aplicativo Web SIAF “Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria” utilizando el link <https://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontapp/>.

La Entidad ha efectuado el cálculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

Que, de conformidad con el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, registro y control de las obligaciones a cargo del Estado, el registro contable de la provisión para las Obligaciones Provisionales debe efectuarse anualmente, para tal efecto la ONP nos alcanzo la Información para el ejercicio 2013, según Oficio N° 000208-OPG/ONP-20530 de fecha 21 de Enero de 2014.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 320-2006-CG, en el cual precisa que es obligatorio su aplicación desde el Ejercicio Fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP; Asimismo la Administración ha tomado acciones sobre la aplicación de la NICSP 20 Revelaciones entre entres vinculantes, mediante Oficio N° 068-OEC-OGA-UNAP-2014 dirigido a la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento CPCC. Rocío del Pilar Ocampo Salas y a la Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 298-UA-OGA-UNAP-2014. Asimismo con Oficio N° 069-OEC-OGA-UNAP-2014 dirigido al Jefe de la Unidad de Tesorería Lic. Carlos Aguilar Hernández y la Señora Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 180-OEUT-OGA-UNAP-2014, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

De los Inventarios Físicos Patrimoniales, se ha transferido a Cuentas de Control y Contingencias en (Cuentas de Orden) los Activos totalmente depreciados, en cumplimiento del Instructivo N° 2: **Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentaje de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo, Infraestructura Pública, y recomendaciones del Órgano de Auditoría Interna**, según el siguiente detalle por el monto de **S/.31 069,094.54**.

La entidad efectuó el cálculo de Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles de acuerdo al procedimiento seguido, la entidad realizó la Estimación a Cuenta de la Estimación y Provisión Anual.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Semestre, se incorporarán paulatinamente a Estudios de Investigación Universitaria (Concluidos), se incorporarán al cierre del Ejercicio 2014, los cuales se presentan en los Estados Financieros disminuidos por su Amortización Acumulada, es decir por el Valor Neto.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe al examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, 2012 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborado por esta contaduría.

En el presente semestre ya no contamos con saldos de la cuenta 2105 Obligaciones Tesoro Público, pues todos los cheques que quedaron pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2013 se pagaron y otros se anularon, dando cumplimiento a las normas vigentes.

En la cuenta **1206.01** Recursos Tesoro Público el saldo al cierre del I Semestre 2014, muestra el monto de S/. 238,454.06, pero mediante reporte de Devengados pendientes de Giro nos muestra S/.278,900.70, existiendo una diferencia de S/. 40,447.70 lo cual demuestra que administrativamente se está considerando en el mes de Julio del 2014 esta diferencia.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2009 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01 y Directiva N° 003-2010-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a la provisión de Beneficios Sociales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N° 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectúa anualmente de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF, presentándose al cierre del ejercicio 2013, ajustes técnicos por la ONP de los Trabajadores Activos de la ley 20530, sobresaliendo que los Cálculos Actuariales de los Trabajadores Pensionistas disminuyó con respecto al año anterior por efecto de la diferencia cambiaria.

Por lo tanto los cálculos actuariales muestran saldos actualizados al 2013, y se muestran conciliados entre la Entidad y la Oficina de Normalización Provisional - ONP.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado, así mismo de acuerdo a la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, que aprueban formatos de Información Financiera mediante Directiva N° 003-2010-EF/93.01, deberá mostrarse al valor neto.

En el presente semestre no se está aplicando todavía lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 – Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados mediante Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Instructivo N° 2 “Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública”; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificarse los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Inmueble, Maquinaria y Equipo y Depreciación de Inmueble, Maquinaria y Equipo) hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información del Registro Contable de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se basa en el principio del gasto Devengado y del Ingreso realizado (recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptado y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta Resultados de Operación de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuadas por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

Asimismo, en Marco del Decreto Supremo N° 261-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento interno a ser acordada entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación, hasta por la suma de S/. 9'433,961.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta Y Uno y 00/100 Nuevos Soles) destinada a financiar el proyecto “Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP – en el Caserío Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas – Loreto”.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Conforme, al Comunicado N° 001-2014-EF/51.01 "Registro, Revelación y Presentación de Deudas por Impuestos, Seguridad Social, AFP y Otros"; se reveló apropiadamente en marco de sus atribuciones normativas en el Estado de Situación Financiera – EF-1, Deudas Pendientes de pago de la entidad, los pasivos que mantienen independientemente de su fecha de concertación o generación, tanto los pasivos financieros, como los pasivos no financieros, incluyendo los intereses, multas y otros devengados correspondientes a ejercicios anteriores y al ejercicio vigente.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
Caja Chica	128379.72		128,379.72
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	2,605,876.75	3,055,321.15	(449,444.40)
1101.030102: Recursos Direct. Recaudados	83,986.36	69,749.72	14,236.64
Cta. Cte 521-029099 (2005) Bco. Nacion	83,986.36	69,749.72	14,236.64
1101.030103: Endeudamiento Interno	2,379,580.81	2,547,197.36	(167,616.55)
Cta. Cte 521-046899 (2013) Bco. Nacion	2,379,580.81	2,547,197.36	(167,616.55)
1101.030103: Tranferencias	20,955.40	215,905.50	(194,950.10)
Cta. Cte. 521-027509 (2003) Bco. Nacion	325.18	325.18	.00
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nacion	1,674.94	1,674.94	.00
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nacion	527.77	527.77	.00
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nacion	18,427.51	213,377.61	(194,950.10)
1101.03011: Rec. Det. (Canon y Sobre canon)	14,562.55	14,355.87	206.68
Cta. Cte. 521-035293 (2000) Bco. Nacion	14,562.55	14,355.87	206.68
1101.030111: Otros	106,791.63	208,112.70	(101,321.07)
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Baco. Nación	106,791.63	208,112.70	(101,321.07)
Cta. Cte 422-000003993051 (2006) Bco. Wiese	0.00	0.00	.00
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	13,804,505.82	60,618.78	13,743,887.04
1101.1201: Rec. Directamente Recaudados - C	602,440.42	60,618.78	541,821.64
Cta. Cte 521-026359 (2013) Bco. Nación	602,440.42	60,618.78	541,821.64
1101.1209: Canon, Sobre canon, Regalias, R - C	13,202,065.40	0.00	13,202,065.40
Cta. Cte 521-026359 (2013) Bco. Nación	13,202,065.40	0.00	13,202,065.40
TOTAL CAJA BANCOS	16,538,762.29	3,115,939.93	13,422,822.36

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Existe una variación favorable de **S/. 13'422,822.36**, siendo el más significativo el rubro de Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones – RD – CUT, por la cantidad de **S/. 13'202,065.40**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y Otras Cuentas por cobrar:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	919,306.15	273,082.01	646,224.14
TOTAL		919,306.15	273,082.01	646,224.14

Existe una variación favorable de **S/. 646,224.14**, en relación al año anterior de derechos por cobrar. El saldo mencionado corresponde a deudas pendientes de cobro a los estudiantes de la institución.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Dic 2013	Variación
1202.0802	Parte Cte. Deudas de personal Responsabilidad Fiscal	11,597.55	16,069.76	(4,472.21)
TOTAL		11,597.55	16,069.76	(4,472.21)

Existe variación desfavorable por el monto de **(S/. 4, 472.21)**, correspondiente al periodo, producto de acciones de control interno encontradas en responsabilidad de devolución a favor del estado.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 7: INVENTARIOS (NETO)

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 30 de Junio del 2014, inspeccionado en la toma de Inventario para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic. 2013	Variacion
1301.01	Alimentos y Bebidas			.00
1301.02	Vestuarios y Textiles		.00	.00
1301.03	Combustibles y Carburantes			.00
1301.050101	Repuestos y Accesorios	22 569.47		22 569.47
1301.050102	Papelería, útiles y mater. Oficina	7 004.38	36 746.73	(29 742.35)
1301.050301	Aseo, limpieza y tocador	4 353.19	.00	4 353.19
1301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	.00	.00	.00
1301.99	Otros Bienes		360 351.19	(360 351.19)
Total		33 927.04	397 097.92	(363 170.88)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 363, 170.88)** producto del reingreso a almacén de los inventarios a las Oficinas Generales, Facultades y del Comedor Universitario.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12 Existencias.

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada por concepto de viáticos y Otras entregas a rendir cuenta.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
1205.0501	Entregas a rendir cuenta - viáticos	10,401.00	420.00	9,981.00
1205.0502	Otras entregas a rendir cuenta	55,408.50	0.00	55,408.50
TOTAL		65,809.50	420.00	65,389.50

Al cierre del I Semestre 2014, esta cuenta muestra un saldo de S/. 65,389.50, producto de los Viáticos y Otras Entregas a rendir cuenta pendiente de rendición de cuenta.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Incluye Recursos del Tesoro Público pendientes de pago al I Semestre del 2014.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
1206.01	Recursos Tesoro Público	238,454.06		238,454.06
TOTAL		238,454.06	0.00	238,454.06

Al cierre del I Semestre 2014, esta cuenta muestra un saldo de S/. 238, 454.06, pendiente de pago.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye la parte no corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variacion
1202.0802	Parte no Cte. Otras Ctas por Cobrar Diversas al personal - Responsabilidad Fiscal	94,009.04	94,009.04	0.00
TOTAL		94,009.04	94,009.04	0.00

Existe variación cero, producto de acciones de control interno encontradas en responsabilidad de devolución a favor de estado.

Además existen viáticos en exceso y bolsas de trabajo otorgado a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se está descontando mensualmente.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NOTA 12: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplicable en la entidad.

NOTA 14: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Producidos, las construcciones en curso, años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Producidos se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

(*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2.

Cuenta	Clase Activo		Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variacion
1501.02	* EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	Valor Bruto	64,610,429.14	67,147,123.68	(2,536,694.54)
		Dep. Acum.	(30,874,789.57)	(32,344,633.04)	1,469,843.47
		Valor Neto	33,735,639.57	34,802,490.64	(1,066,851.07)
1501.07	* CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	Valor Bruto	21,387,689.82	11,659,381.29	9,728,308.53
		Dep. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	21,387,689.82	11,659,381.29	9,728,308.53
1501.08	*CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS	Valor Bruto	139,604.70	139,604.70	.00
		Dep. Acum.			.00
		Valor Neto	139,604.70	139,604.70	.00
1502.01	* TIERRAS Y TERRENOS	Valor Bruto	6,153,185.41	6,153,185.41	.00
		Dep. Acum.			
		Valor Neto	6,153,185.41	6,153,185.41	.00
1503.01	* VEHÍCULOS	Valor Bruto	5,267,213.00	4,034,213.02	1,232,999.98
		Dep. Acum.	(3,219,986.73)	(2,715,710.13)	(504,276.60)
		Valor Neto	2,047,226.27	1,318,502.89	728,723.38
1503.02	* MAQUINARIA, EQUIPO, MOBIL. Y OTROS	Valor Bruto	16,495,417.99	16,201,624.69	293,793.30
		Dep. Acum.	(10,692,911.37)	(9,628,239.15)	(1,064,672.22)
		Valor Neto	5,802,506.62	6,573,385.54	(770,878.92)
	TOTAL	Valor Bruto	114,053,540.06	105,335,132.79	7,485,407.29
	TOTAL	Dep. Acum.	(44,787,687.67)	(44,688,582.32)	(99,105.35)
	TOTAL	Valor Neto	69,265,852.39	60,646,550.47	7,386,301.94

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 7'386,301.94** siendo el más significativo el rubro de Construcciones de Edificios No Residenciales por el monto de **S/. 9'728, 308.53** con respecto al año anterior. En lo referente a la Depreciación Acumulada existe una variación de **(S/.99,105.35)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representan las Inversiones Intangibles entre ellas Estudios de Investigación de la docencia universitaria, existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra estos Estudios, incluye los Software y Otras Inversiones Intangibles, así como los Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros, Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas Universitarias.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Clase Activo		Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variacion
1505	* ESTUDIOS Y PROYECTOS	Valor Bruto	5,886,504.14	5,438,712.22	447,791.92
		Amort. Acum.	(4,500,166.73)	(4,453,893.71)	(46,273.02)
		Valor Neto	1,386,337.41	984,818.51	401,518.90
1507.01	* BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS	Valor Bruto	2,000.00	2,000.00	.00
		Amort. Acum.	(715.00)	(385.00)	(330.00)
		Valor Neto	1,285.00	1,615.00	(330.00)
1507.02	* BIENES CULTURALES	Valor Bruto	4,248,865.60	4,248,865.60	.00
		Amort. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	4,248,865.60	4,248,865.60	.00
1507.03	* ACTIVOS INTANGIBLES	Valor Bruto	1,160,748.25	855,914.11	304,834.14
		Amort. Acum.	(744,832.70)	(722,616.62)	(22,216.08)
		Valor Neto	415,915.55	133,297.49	282,618.06
	TOTAL	Valor Bruto	11,298,117.99	10,545,491.93	752,626.06
	TOTAL	Amort. Acum.	(5,245,714.43)	(5,176,895.33)	(68,819.10)
	TOTAL	Valor Neto	6,052,403.56	5,368,596.60	683,806.96

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 752, 626.06**, siendo el más significativo el rubro de Estudios y Proyectos por el monto de **S/. 447,791.92** con respecto al año anterior.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 16: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO

La cuenta Obligaciones Tesoro Público en el presente semestre ya no cuenta con saldo, producto del pago de cheques de ejercicios anteriores y algunas por vencimiento, en aplicación de las normas vigentes.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2105.01	Gastos Corrientes		1,122,201.21	(1,122,201.21)
2105.02	Gastos de Capital		17,791.02	(17,791.02)
TOTAL		.00	1,139,992.23	(1,139,992.23)

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 17: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 18: CUENTAS POR PAGAR

Al cierre del I Semestre 2014 la entidad reporta cuentas por pagar producto de devengados por girarse en el SIAF, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2101.01	Impuestos y Contribuciones	202,280.50		202,280.50
2101.02	Tributos Municipales	.00	1,040.00	(1,040.00)
2101.03	Seguridad Social	52,396.00		52,396.00
2101.0901	Administradora de Fondos de Pensiones	3,087.78	6.21	3,081.57
2102.99	Otras Remunerac por pagar	59,934.30		59,934.30
2103.01	Bienes y Servicios por Pagar	58,554.61	31,820.64	26,733.97
2103.02	Activos no Financieros		.00	.00
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	109,531.91	210,852.98	(101,321.07)
TOTAL		485,785.10	243,719.83	242,065.27

Existe una variación de **S/. 242, 065.27** siendo el más significativo el rubro de Impuestos y Contribuciones por pagar, en vista que en este mes tuvimos huelga del personal administrativo, lo cual no nos permitió laborar en forma normal.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

NOTA 19: OPERACIONES DE CREDITO

No aplicable en la entidad

NOTA 20: PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO

La entidad al cierre del I Semestre 2014, la entidad muestra en este rubro la parte corriente de Deudas a Largo Plazo, deuda contraída con Ministerio de Economía y Finanzas por un monto de **S/. 1, 298, 105.12**, monto desembolsable a una proyección del cierre del I Semestre 2014; está operación se aprobó mediante D.S. N° 261-2012-EF por un monto de **S/. 9´433,961.00**, destinada a financiar el proyecto “Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto”

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2301.020301	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	1,298,105.12	822,705.12	475,400.00
TOTAL		1,298,105.12	822,705.12	475,400.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 Comunicado N° 001-2014-EF/51.01

NOTA 21: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

La entidad al cierre del I Semestre 2014, muestra en este rubro la parte corriente de otras cuentas por pagar producto de la aplicación de la sentencia en condición de cosa juzgada en monto de **S/. 160, 839.32** monto que corresponde al monto exigido en la ley de presupuesto público desembolsable a una proyección hasta el cierre del ejercicio 2014.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2103.990901	Otras Cuentas por Pagar - Provisiones Cte	135,161.10	225,000.00	(89,838.90)
2103.990901	Otras Cuentas por Pagar - Propiam	25,678.22	30,008.07	(4,329.85)
TOTAL		160,839.32	255,008.07	(94,168.75)

Existe una variación con relación al año anterior de **(S/. 94, 168.75)**, en relación a la provisión de la cosa juzgada obligación a devengarse durante todo el año.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 22: DEUDAS A LARGO PLAZO

La entidad al cierre del I Semestre 2014, la entidad muestra en este rubro la parte no corriente de Deudas a Largo Plazo, Préstamo contraído con el Ministerio de Economía y Finanzas a pagarse en un periodo de 5 años, aprobado mediante D.S. N° 261-2012-EF, por un monto de **S/. 9´433,961.00**, destinada a financiar el proyecto "Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto".

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2301.020301	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	7,983,901.88	5,758,935.88	2,224,966.00
TOTAL		7,983,901.88	5,758,935.88	2,224,966.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.
 Comunicado N° 001-2014-EF/51.01

NOTA 23: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS y Obligaciones Previsionales en apreciación al instructivo N° 20 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2102.03	Compensación Por Tiempo de Servicio	1,793,217.98	1,772,251.13	20,966.85
2102.050101	Obligaciones Previsionales - Regimen de Pensiones DL N° 20530	15,970,110.89	15,970,110.89	0.00
2102.050201	Obligaciones Previsionales - Trabajadores Activos DL N° 20530	21,386,718.68	21,386,718.68	0.00
TOTAL		39,150,047.55	39,129,080.70	20,966.85

Existe una variación favorable con respecto al año anterior de **S/.20, 966.85**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 24: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 25: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este registro resulta de la aplicación de la NICSP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes parte no corriente reportado por la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio N° 003-2014-OAL-UNAP.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2103.990901	Otras Ctas x Pagar - Senten Jud y cosa juzgada	5,477,828.44	5,477,828.44	.00
TOTAL		5,477,828.44	5,477,828.44	.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 26: PROVISIONES

Asimismo este registro resulta de la aplicación de la NICSP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes parte no corriente reportado por la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio N° 087-2014-OAL-UNAP, también se incluye las provisiones de los intereses de las deudas contraídos con Sunat y Es Salud, en cumplimiento del Comunicado N° 001-2014-EF/51.01, el resultado es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
2401.010101	Sentenc Pers Administ	363,708.71	363,708.71	0.00
2401.010105	Sentenc Docentes Univers	4,626.48	4,626.48	0.00
2401.010199	Sentenc otro regimen	7,771.24	7,771.24	0.00
2401.0299	Otras	13,508,682.48	13,508,682.48	0.00
TOTAL		13,884,788.91	13,884,788.91	0.00

Al cierre del ejercicio 2014 la Oficina de Asesoría Legal informará la situación en que se encontrarán las sentencias en contra, en 1ra instancia en aplicación de la NICSP N° 19 parte no corriente, siendo el rubro de otros el más representativo.

NOTA 27: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
3101.01	Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	80,370,919.77	80,372,794.77	(1,875.00)
	Traslado de la Hacienda Nacional Adicional	.00	(1,875.00)	1,875.00
TOTAL		80,370,919.77	80,370,919.77	.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 28: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del I Semestre 2014, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, se trasladó a la Hacienda Nacional las transferencias recibidas y entregadas del Tesoro Público correspondiente al Ejercicio Anterior.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
3201.01	Trasposos y Remesas (Entregadas)	(5,657.27)	(2,257.27)	(3,400.00)
TOTAL		(5,657.27)	(2,257.27)	(3,400.00)

Existe una variación desfavorable total de **S/. (3, 400.00)**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 29: RESERVAS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 30: RESULTADOS NO REALIZADOS

No es aplicable en la entidad.

NOTA 31: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP y de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009, no se transfirió pérdidas acumuladas al rubro de la Hacienda Nacional.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
3401.01	Superavit Acumulado	(61,597,769.17)	(64,356,640.34)	2,758,871.17
6101.0202	Resultado del Ejercicio - Superavit	6,011,331.93	(12,812,315.61)	(6,800,983.68)
TOTAL		(55,586,437.24)	(77,168,955.95)	(4,042,112.51)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (4´ 042,112.51)**, producto del resultado del ejercicio.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

NOTA 32: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra, ordenes de servicio, especies y documentos valorados, Garantías Recibidas, valores y Documentos entregados y recibidas, cheques girados, bienes en custodia, bienes no depreciables, bienes monetizados emitidos al cierre del I Semestre 2014, así como el Control de Obligaciones Previsionales del Régimen de Pensionistas DL. 20530, Contingencias (remitidos por la Oficina General de Asesoría Legal), Acciones de Saneamiento Contable, reflejándose de la siguiente forma:

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 31 Dic 2013	Variación
9101.01	Contratos y Proyectos Aprobados		1,058.50	(1,058.50)
9101.08	Ordenes de Compra Aprobadas	23,664.61	.00	23,664.61
9101.09	Ordenes de Servicio Aprobadas	771,146.65	.00	771,146.65
9103.02	Especies y Documentos Valorados Emitidos	805,989.74	805,989.74	.00
9103.04	Garantías Recibidas	9,502,164.92	4,440,228.35	5,061,936.57
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	771,378.17	771,378.17	.00
9103.06	Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62,285.00	62,285.00	.00
9103.08	Cheques Girados	13,190.65	648,147.39	(634,956.74)
9105.02	Bienes en Custodia	94.83	94.83	.00
9105.03	Bienes no Depreciables	29,124,109.05	26,587,414.51	2,536,694.54
9105.04	Bienes Monetizables	1,944,890.66	1,944,890.66	.00
9107.02	Regimen de Pensiones DL N° 20530	46,273,074.58	46,273,074.58	.00
9109.01	Contingencias	1,343,698.99	1,343,698.99	.00
9111.03	Cuentas por Cobrar	885,267.23	885,267.23	.00
9113.03	Cuentas por Pagar	661,112.41	661,112.41	.00
TOTAL		92,182,067.49	84,424,640.36	7,758,485.63

Existe una variación favorable con respecto al año anterior de **S/.**
(7, 758,485.63), teniendo componentes mixto (negativos y Positivos) siendo el más significativo el rubro de Garantías Recibidas S/. 5'061, 936.57.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:
 NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 33: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

En el presente Ejercicio no contamos con este rubro.

NOTA 34: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, venta de derechos y Tasas Administrativas y Prestación de Servicios, que se detalla de la siguiente manera:

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
4301	Ventas de Bienes	659.00	9,536.70	(8,877.70)
4302	Venta de Derechos y Tasas Administrativas	1,681,733.92	2,251,201.95	(569,468.03)
4303	Prestacion de Servicios	1,382,735.08	1,949,546.33	(566,811.25)
	TOTAL	3,065,128.00	4,210,284.98	(1,145,156.98)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 1' 145, 156.98)** siendo el más significativo el rubro de Venta de Derechos y Tasas Administrativas por el monto de **(S/. 569,468.03)**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

Nota 35: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidos del Tesoro Público, por participación de Recursos Determinados y Traspasos con Documentos, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
4402.01	Traspasos del Tesoro Público	24,435,558.85	24,070,018.83	365,540.02
4402.02	Traspasos con documentos	178,771.48	186,798.33	(8,026.85)
4402.03	Por Participación de Recursos Determinados	8,351,816.25	4,333,291.42	4,018,524.83
4404.01	Traspasos del Tesoro Público	227,390.55	678,067.20	(450,676.65)
4404.03	Participación de Recursos Determinados		1,851,423.95	(1,851,423.95)
	TOTAL	33,193,537.13	31,119,599.73	2,073,937.40

Se observa una variación total favorable de **S/. 2' 073, 937.40**, tiene componentes mixtos negativos y positivos, sobresaliendo por el de los positivos el rubro de Participación de Recursos Determinados por el monto **S/. 4, 018, 524.83**, se aplica de acuerdo a la vigencia del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 36: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Incluye ingresos generados por la transferencia de Canon Forestal por parte del Gobierno Regional a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
4401.01	Efectivo	243.20		243.20
	TOTAL	243.20	0.00	243.20

Existe una variación favorable de **S/. 243.20**, contando sólo en el presente semestre.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes.

NOTA 37: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye ingresos generados por intereses de Canon y Sobre canon petrolero, se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
4501.01	Rentas de la Propiedad Financiera	290,400.01		290,400.01
	TOTAL	290,400.01	0.00	290,400.01

Existe una variación favorable de **S/. 290, 400.01**, contando sólo en el presente semestre.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes.

NOTA 38: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos percibidos por regularizaciones contables, asimismo en aplicación del nuevo plan contable gubernamental incluye los cheques pagados de ejercicio anterior tanto corriente y no corriente, así como por la Alta de bienes el detalle es el siguiente:

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
4504.010499	Otros Ingresos	995,667.07	50,195.28	S/. 945,471.79
4505.010601	Ingresos Corrientes /Cheque paga ejerci ante	844,421.20	1,024,025.54	S/. (179,604.34)
4505.010602	Ingresos Capital /Cheque paga ejerci ante	17,791.02	319,489.62	S/. (301,698.60)
4505.02	Alta de Bienes	23.81	0.00	S/. 23.81
	TOTAL	1,857,903.10	1,393,710.44	464,192.66

Esta variación total favorable de **S/. 464, 192.66** con componentes mixtos es decir positivos y negativos por el lado de los positivos sobresale el rubro de Otros Ingresos por el monto de **S/. 945, 471.79** y por el lado de los negativos el rubro de Ingresos de Capital/ Cheques pagados de ejercicios anteriores por el monto de **(S/. 301,698.60)** en aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes.

NOTA 39: COSTO DE VENTAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 40: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Conceptos	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5301.01	Alimentos y Bebidas	(247,634.07)	(721,159.74)	(473,525.67)
5301.02	Vestuarios y Textiles	(3,205.00)	(118,665.81)	(115,460.81)
5301.03	Combustibles, Carburantes y Lub.	(243,487.75)	(269,038.34)	(25,550.59)
5301.05	Materiales y Utiles	(360,447.41)	(837,628.06)	(477,180.65)
5301.06	Repuestos y Accesorios	(16,193.30)	(208,124.82)	(191,931.52)
5301.07	Enseres	(2,400.00)	-	2,400.00
5301.08	Suministros Médicos	(12,993.57)	(53,113.27)	(40,119.70)
5301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	(69,336.20)	(174,254.38)	(104,918.18)
5301.10	Suministros para Uso Agropec.	(6,287.80)	(13,624.00)	(7,336.20)
5301.11	Suministros para Mantenimiento	(73,145.05)	(341,318.96)	(268,173.91)
5301.99	Otros Bienes	(66,225.20)	(178,012.09)	(111,786.89)
	TOTAL	(1,101,355.35)	(2,914,939.47)	(1,813,584.12)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5302.01	Viajes	(273,508.96)	(524,656.29)	(251,147.33)
5301.02	Servicios Básicos de Comunic. Public. Y D	(899,428.69)	(1,434,853.42)	(535,424.73)
5302.03	Servicio de Limpieza y Seguridad	(200,791.50)	(78,625.55)	122,165.95
5302.04	Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.y R.	(74,295.50)	(248,449.35)	(174,153.85)
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	(57,464.02)	(74,954.64)	(17,490.62)
5302.06	Servicios Administrativos, Finac. Y de Segur.	(12,367.97)	(10,740.02)	1,627.95
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	(1,041,346.37)	(1,157,713.04)	(116,366.67)
5302.08	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(1,175,690.00)	(1,253,014.99)	(77,324.99)
	TOTAL	(3,734,893.01)	(4,783,007.30)	(1,048,114.29)

Cuenta	RESUMEN	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
	Concepto			
5301	Total Consumo de Bienes	(1,101,355.35)	(2,914,939.47)	(1,813,584.12)
5302	Tatal Contratación de Servicios	(3,734,893.01)	(4,783,007.30)	(1,048,114.29)
	TOTAL	(4,836,248.36)	(7,697,946.77)	(2,861,698.41)

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Existe una variación favorable con relación al año anterior por el monto de **S/. (1, 813, 584.12)** compuesto por Consumo de Bienes, en **S/. (1' 048,114.29)** en Contratación de Servicios y a nivel de bienes y servicios en (**S/. 2' 861,698.41**) respectivamente, se registró aplicando el tratamiento contable de acuerdo a la aplicación del Nuevos Plan Contable Gubernamental - 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 41: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, no incluye las Estimaciones del ejercicio 2014 en vista que este cálculo se practica al cierre del ejercicio, asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5101.01	Personal Administrativo	(3,964,107.46)	(3,896,222.43)	(67,885.03)
5101.02	Personal del Magisterio	(54,708.00)	(79,978.80)	(25,270.80)
5101.05	Docentes Universitarios	(15,074,994.68)	(15,567,565.02)	(492,570.34)
5101.08	Personal Obrero	(228,427.62)	(234,579.96)	(6,152.34)
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	(494,709.86)	(581,820.34)	(87,110.48)
510311	Obligaciones del Empleador	(1,463,784.00)	(1,462,063.00)	(1,721.00)
5103.01	Obligaciones del Empleador		-	-
5101.11	Obligaciones del Empleador		-	-
	TOTAL	(21,280,731.62)	(21,822,229.55)	(541,497.93)

Existe una variación total **S/. 541, 497.93** con respecto al año anterior generado por la ejecución del gasto al I Semestre 2014.

El tratamiento contable seguido se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 42: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

La entidad aplico al I Semestre 2014 gastos por pago de pensiones, asimismo no se ejecutó Bienes de asistencia Social al personal docente, administrativo de la entidad, el componente es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5201.01	Pensiones	(2,418,759.64)	(2,335,949.32)	(82,810.32)
5202.03	Bienes de Asistencia Social	(119,022.99)	-	(119,022.99)
	TOTAL	(2,537,782.63)	(2,335,949.32)	(201,833.31)

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Existe una variación total desfavorable de **(S/.201, 833.31)** en relación al año anterior.

El tratamiento contable seguido por la entidad se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 43: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 44: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 45: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos, Estimaciones y Provisiones por Sentencias y Sentencias en la Condición de Cosa Juzgada en aplicación de la NICSP N° 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes por el informe alcanzado por la Oficina General de Asesoría Legal de la entidad el contenido es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5801.0102	Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	(1,161,753.54)	(1,199,803.98)	38,050.44
5801.02	Depreciación Vehículo, Maquinaria y Otros	(1,568,948.82)	(430,651.62)	(1,138,297.20)
5801.030102	Depreciación Acumulada Maquin ,eq y Mob		-	-
5801.030101	Estudios y Proyectos	(46,273.02)	(46,273.02)	-
5801.030102	Activos Intangible	(22,216.08)	(910,353.78)	888,137.70
5801.030201	Agotamientos de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	(330.00)		(330.00)
5802.010199	Estimaciones y Provis de Sentenc otro regim		(3,000.00)	3,000.00
	TOTAL	(2,799,521.46)	(2,590,082.40)	(209,439.06)

Existe una variación total de **S/. 209, 439.06.**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

NIC-SP 19 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes.

NOTA 46: GASTOS FINANCIEROS

Incluye gastos provenientes de intereses de la deuda contraída con el Ministerio de Economía y Finanzas a pagarse en un periodo de 5 años, aprobado mediante D.S. N° 261-2012-EF, por un monto de **S/. 9´433,961.00**, destinada a financiar el proyecto “Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto”.

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5601.02	Intereses de Deuda Interna	(136,918.55)	-	(136,918.55)
5602.02	Comisiones y otros Gastos de la Deuda Interna	(3,524.09)	-	(3,524.09)
	TOTAL	(140,442.64)	-	(140,442.64)

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 47: OTROS GASTOS

Incluye los desembolsos realizados por la entidad como subvenciones a estudiantes, a investigadores científicos, a personas naturales, así como los desembolsos por sanciones administrativas a favor de la SUNAT y otros gastos, el siguiente detalle:

Cuenta	Concepto	Al 30 Jun 2014	Al 30 Jun 2013	Variación
5503.010101	Subvenciones Financieras a Estudian	(28,637.50)	(72,155.00)	(43,517.50)
5503.010102	Subvenciones Financieras a Investig científ	(355,283.32)	(932,778.00)	(577,494.68)
5503.010103	Subvenciones Financieras a Otras Pers natu	(33,877.00)	(35,095.00)	(1,218.00)
5504.010301	Sanciones Adm multas	(13,331.00)	(759.50)	12,571.50
5504.020201	Pago derechos Administ		-	-
5504.03	Gobierno Local - Sanciones Adm.	(8,165.55)	(41,226.82)	(33,061.27)
5506.99	Otros Gastos Diversos	(361,858.43)	(308,458.23)	53,400.20
	TOTAL	(801,152.80)	(1,390,472.55)	(589,319.75)

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Existe una variación total de **(S/. 589, 319.75)**, el tratamiento seguido es de acuerdo a la aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental – 2009 aprobado mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 48: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial N° 029-98.EF/11 se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

N°	EXP. N°	FECHA	JUZGADO O SALA ACTUAL	DEMANDANTE	MATERIA	POR LA SUMA	
1	206-2014		1º Juzgado Contencioso Administrativo	Guzmán de Dávila Consuelo	Reconocimiento de Derecho	4, 062.42	1era instancia
2	205-2014		Juzgado Contencioso Administrativo	Consortio vías representante Sr. Robbye Miguel Tello	Nulidad de Resolución	No cuantificable	1era instancia
3	1007-2014		1º Juzgado Civil	Aventura Plaza Oriente S.A.	Por definir	No cuantificable	1era instancia
4	1450-2014		2º Juzgado Paz Letrado	AFP - INTEGRA	Obligación de dar suma de dinero	31,298.13	1era instancia
5	1030-2014		2º Juzgado Paz Letrado	AFP - PROFUTURO	Dar suma de dinero	268,261.48	1era instancia
6	1006-2014		1º Juzgado Civil	Hoyos Sánchez Gloria Julieta	Acción de cumplimiento	4, 001.55	1era instancia
7	420-2014		1º Juzgado Civil	Cooperativa de Ahorro y Crédito fianzas y garantías LTDA.	Acción de cumplimiento	No Cuantificable	1º instancia
8	074-2013	25/02/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Camilo Santillán Vergara	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	1era instancia
9	0500-2013	27/09/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Merare Nínive Rojas Cárdenas	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	"
10	0498-2013	25/09/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Hernán López Arévalo	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	"
11	0972-2013	10/10/2013	2º Juzgado Civil	Yolanda Del águila Velásquez	Acción de cumplimiento	3,331.06	"
12	0303-2013	05/07/2013	2º Juzgado Paz Letrado	AFP-Horizonte	Obligación de dar suma de dinero	80.76	"

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

13	0205-2013	17/05/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Cesar A. Salazar Novoa	Nulidad de Resolución	No cuantificable	“
14	0279-2013	18/06/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Pompeyo Ramírez Moreno	Nulidad de Resolución	No cuantificable	“
15	0692-2013	23/07/2013	1º Juzgado Civil	Ruth Vílchez Ramírez	Acción de Amparo	No cuantificable	“
16	0338-2013	21/11/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Hugo Emerson Flores Bernuy	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	“
17	0256-2013	17/05/2013	1º Juzgado Administrativo	Pedro Gobert Paredes Arce	Reconocimiento o Restablecimiento de Derecho	No cuantificable	“
18	0897-2013	06/09/2013	2º Juzgado Civil	Laura Rosa García Panduro	Acción de Cumplimiento	12,097.22	“
19	0199-2013	18/06/2013	2º Juzgado Civil	Ruth Vílchez Ramírez	Acción de Amparo	No cuantificable	“
20	0129-2013	18/02/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Carmen Rosa Malatesta Rengifo	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	“
21	0455-2013	18/09/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Florentina Mafaldo López Teotista	Nulidad de Resolución	No cuantificable	“
22	0232-2013	26/04/2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	German Chong Ayambo	Nulidad de Resolución o acto administrativo	No cuantificable	“
23	0911-2013	30/09/2013	1º Juzgado Civil	Luis Alberto Fachin Barbaran	Acción de Amparo	No cuantificable	“
24	026-2013	26/12/2012	1º Juzgado Civil	Alfonso Shapiama Vásquez	Acción de Cumplimiento	13,0415.20	“
25	582-2013	12/07/2013	1º juzgado civil	BardalezPezo Lidia del Carmen	Acción de cumplimiento	No cuantificable	“
26	818-2013	09/08/2013	3º juzgado penal de investigación preparatoria	Grandez Ruiz Maritza	varios	12.921,156.72	“
27	1933-2012	08/08/2012	2º juzgado de Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar suma de dinero	514.35	“
28	02290-2012	27/12/2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar Suma de Dinero	441.81	“
29	01285-2012	11/09/2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Horizonte	Obligación de dar Suma de Dinero	11, 478.37	“
30	0743-2012	18/12/2012	1º Juzgado Laboral	Bicerra Noriega Carlos	Beneficios Sociales	17, 801.58	“
31	02121-2012	14/12/2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar Suma de Dinero	459.25	“
32	0210-2012	02/02/2012	Juzgado contencioso administrativo	Antonio Torres Macuyama	Acción contencioso administrativo	6,954.03	2da. instancia
33	0109-2012	06/03/2012	1º Juzgado civil	Victoria Reátegui Quispe	Acción de amparo	No cuantificable	3era Instancia Tribunal Constitucional
34	0122-2012	16/03/2012	Juzgado de trabajo	Hilario Ruiz Meza	Acción contenciosa administrativo	3,700.00	2da instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

35	0253-2012	13/06/2012	Juzgado de trabajo	Estela Amaral Vásquez	Acción contenciosa administrativo	No cuantificable (pago por concepto de reintegro pensiones devengadas y mensuales)	2da Instancia
36	080-2012	16/03/2012	1º juzgado de trabajo	Oscar Vásquez Ribeiro	Acción contenciosa administrativa	No cuantificable	"
37	0510-2012	01/08/2012	1º juzgado de trabajo	Edith Navarro Vela	Acción contenciosa administrativa	8,337.73	"
38	069-2012	05/03/2012	1º juzgado de trabajo	Teddy Velásquez lozano	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1era. Instancia
39	0414-2012	20/07/2012	1º juzgado de trabajo	Pedro Carpio Saldaña	Acción contenciosos administrativo	11,000.00	2da. Instancia
40	0590-2012	25/06/2012	2º juzgado civil	Yolanda Sánchez chung	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2da. Instancia
41	0591-2012	05/07/2012	2º juzgado civil	Eliana Margarita Díaz Seminario	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2da. Instancia
42	714-2012	08/08/2012	2º juzgado civil	Elsa Reina del Águila	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2da. Instancia
43	219-2012	12/06/2012	1º juzgado de trabajo	Hugo Emerson Flores Bernuy	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1era Instancia
44	742-2012	12/12/2012	1º juzgado laboral	Luna Manuyama Leandro	Pago de beneficios sociales	32,315.84	2da instancia
45	1421-2012	04/09/2012	2º juzgado de paz letrado	AFP-PRIMA.S.A	Obligación de dar suma de dinero	No cuantificable	1ª instancia
46	500-2012	03/01/2013	1º juzgado contencioso administrativo	Mario Oliveira Arévalo	Impugnación de acto o resolución administrativa	No cuantificable	1ª instancia
47	041-2012	05/03/2012	Juzgado laboral	Arturo Córdova Flores	Nulidad de resolución o acto administrativo	2,510.91	2ª instancia
41	2567-2012	24/01/2013	5º juzgado liquidador transitorio	Antonio Noronha Gómez	Falsificación de documentos	No cuantificable	1ª instancia
48	055-2012	06/02/2012	Juzgado laboral	Victoria Reátegui de Acevedo	Acción contencioso administrativo	8,146.18	1ª instancia
49	614-2012	22/10/2012	1º juzgado civil	Navarro Silva Ángela Rosa	Acción de cumplimiento	3,490.62	1ª instancia
50	616-2012	07/01/2013	1º juzgado contencioso administrativo	Yalta Vega Hernán	Nulidad de resolución o acto administrativo	No cuantificable	1ª instancia
51	543-2011	20/04/2011	2º juzgado civil	Héctor Donayre Lozano	Acción de amparo	No cuantificable	1ª instancia
52	1254-2011	15/09/2011	Juzgado laboral	Sonia Tafur Fernández	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
53	531-2011	04/05/2011	Juzgado laboral	Benito Mori Saboya	Pago de beneficios	20,250.00	2ª instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

					sociales		
54	015-2011	29/05/2011	1° juzgado mixto	Emerson Púa Ismiño	Beneficios sociales	35204.38	concluido
55	12-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de alto amazonas	Municipalidad provincial de alto amazonas	Cobranza coactiva	54,147.95	Proceso administrativo
56	13-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de alto amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	55,300.03	Proceso administrativo
57	14-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	56,221.70	Proceso administrativo
58	15-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	56,452.12	Proceso administrativo
59	16-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	57,604.20	Proceso administrativo
60	17-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	44,175.00	Proceso administrativo
61	23-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	44,178.14	Proceso administrativo
62	24-2011-EC-MPAA	22/12/2012	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	972,800.00	Proceso administrativo
63	130-2011	07/12/2011	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Vásquez Paredes Jesús Isabel	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	Proceso administrativo
64	1300-2011	12/01/2011	Juzgado contencioso administrativo	Romeo Wong del Águila	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	Proceso administrativo
65	631-2011	22/12/2011	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	No cuantificable	Proceso administrativo
66	631-2011	23/05/2011	1º juzgado laboral	Uliveth Cora Torres	Nulidad de R.	No cuantificable	1ª instancia
67	461-2011	06/12/2011	Juzgado contencioso administrativo	Luis Mariano Sinacay Bardales	Nulidad de resolución	No cuantificable	2ª instancia
68	1475-2011	15/11/2011	1º juzgado civil	Gino Fasanando Tananta	Acción de amparo	No cuantificable	1ª instancia
69	129-2010	30/01/2013	Juzgado contencioso administrativo	Salomón Dionisio Acosta Alvarado	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
70	073-2010	29/03/2010	Juzgado laboral	Enrique Pinedo Meza	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

71	050-2010	01/02/2010	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	No cuantificable	Proceso administrativ o
72	276-2010	27/10/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Marvin Díaz Montenegro	Nulidad de resolución	No cuantificable	2ª instancia
73	050-2010	28/01/2010	Primer Juzgado Laboral	José Luis Pérez Ordoñez	Reconocimiento de derecho	No cuantificable	2ª instancia
74	120-2010	28/01/2010	Juzgado contencioso administrativo	José Luis Pérez Ordoñez	Cumplimiento de actuación administrativa	No cuantificable	2ª instancia
75	181-2010	14/05/2010	Juzgado contencioso administrativo	James Cabellos Luyo	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
76	270-2010	05/04/2010	Juzgado de trabajo transitorio de Maynas	Cruz Elizabeth Reátegui Ríos	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
77	051-2010	20/04/2010	1º juzgado laboral	Marvin Díaz Montenegro	Reconocimiento de derecho	No cuantificable	2ª instancia
78	0381-2010	10/05/2010	juzgado contencioso administrativo	Cesar Palacio Chávez	Nulidad de resolución administrativa	No cuantificable	2ª instancia
79	081-2010	29/01/2010	Juzgado contencioso administrativo	Mildred García Dávila	Acción contencioso administrativo	2,313.24	Para Ejecución
80	086-2010	28/01/2010	Juzgado contencioso administrativo	Mildred García Dávila	Acción contencioso administrativo	2,313.24	Para Ejecución
81	212-2010	17/06/2010	Juzgado contencioso administrativo	Antonio Torres Macuyama	Reconocimiento restablecimiento del derecho	6,954.03	2ª instancia
82	085-2010	03/03/2010	Juzgado contencioso administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción contencioso administrativo	4,191.15	Para ejecución
83	335-2010	24/10/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Nelly Pinedo Reátegui	Impugnación de acto administrativo	2,313.24	2ª instancia
84	429-2010	16/12/2010	1º juzgado laboral	Rosa Estela Lozano Torres	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
85	155-2010	19/11/2010	1º juzgado laboral	Marco Antonio Encinas Pereyra	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	concluido
86	377-2010	23/12/2010	1º juzgado laboral	Américo Abreu vildozola	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
87	403-2010	24/11/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Teodoro Gómez Pereira	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
88	1342-2010	15/02/2010	2º juzgado de paz letrado	AFP-PROFUTURO	Obligación de dar suma de dinero	39,716.42	1ª instancia
89	400-2010	24/11/2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Juan Gómez Pereira	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
90	1601-2009	22/02/2009	5º Juzgado Penal Liquidador Transitorio	Torres López Lorenzo	Abandono de cargo	No cuantificable	concluido

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

91	254-2009	25/02/2009	1º juzgado Contencioso Administrativo	Gonzales Huaymacari Carlos	Contencioso administrativo	No cuantificable	concluido
92	336-2009	05/01/2009	1º juzgado de paz letrado	AFP INTEGRAL	Obligación de dar suma de dinero	379.73	1ª instancia
93	489-2009	22/11/2009	Juzgado contencioso administrativo	Javier Emilio Aniceto Tevés	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
94	1043-2009	05/08/2009	Juzgado mixto transitorio	Flor de María del Águila Lozano	Acción contencioso administrativo	59,250.00	1ª instancia
95	390-2009	18/01/2009	1º juzgado laboral	Kira Yicela gil Nicolini	Beneficios sociales	17,475.05	1ª instancia
96	665-2009	14/12/2009	1º juzgado laboral	Elda Valcárcel Dahua	Beneficios sociales	No cuantificable	2ª instancia
97	559-2009	13/02/2009	Juzgado contencioso administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
98	548-2009	18/02/2009	Juzgado contencioso administrativo	Gilberto Cárdenas Bernal	Acción contencioso administrativo	17,781.77	2ª instancia
99	244-2009	25/02/2009	1º juzgado laboral	Milton Prada Marín	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
100	325-2009	09/02/2009	Juzgado contencioso administrativo	Jacqueline del Carmen Ramírez Sánchez	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
101	699-2009	18/05/2009	Juzgado contencioso administrativo	Diego Nicolás Valcárcel Garcés	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
102	1964-2008	22/07/2008	5º Juzgado Penal de Maynas	García de Sotero Dora Enith	Falsificación de documentos	4,640.00	2ª instancia
103	1191-2008	02/02/2008	1º juzgado civil	Esteban Abel Rivadeneyra Guerrero	Acción contencioso administrativo	10,844.89	concluido
104	1225-2008	03/02/2008	6º Juzgado Penal	Chafío Herrera Alberto	estafa	No cuantificable	1ª instancia
105	1347-2007	26/10/2007	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry Cenepo Guzmán Guevara	Acción contencioso administrativo	61,200.00	2ª instancia
106	1327-2007	05/01/2007	Juzgado Contencioso Administrativo	Rodríguez Jarama José Ezequías	Acción contencioso administrativo	3,983.66	concluido
107	747-2007	10/04/2007	Juzgado Contencioso Administrativo	Rivadeneyra Guerrero Esteban Abel	Acción contencioso	6,222.49	concluido
108	819-2006	22/02/2006	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy E. Castro	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
109	499-2006	06/05/2006	Juzgado Contencioso Administrativo	Del Águila Pezo Edgar	Acción contencioso administrativo	168,170.00	2ª instancia
110	943-2003	04/01/2003	2º juzgado civil	Jaime Bazán Cossi	Obligación de dar suma de dinero	No cuantificable	2ª instancia
TOTAL						20'760,361.79	

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Se incluye expedientes adicionales a lo remitido por la Oficina de Asesoría Legal, ya que fueron bajados del correo institucional para su procedimiento administrativo, siendo los siguientes:

N°	EXP. N°	FECHA	JUZGADO O SALA ACTUAL	DEMANDANTE	MATERIA	POR LA SUMA	
111	820-2006	10/07/2006	Sala civil	Ausberto Alvarado Aguilar y otros	Impugnación de resolución administrativa	Monto total: 7,889,510.40 Pago a cuenta: 2,196,682 Pendiente de pago: 5,692,828.40	2ª instancia
112	1421-2012 (*)	17/10/2013	2º juzgado de paz letrado	AFP-PRIMA.S.A	Obligación de dar suma de dinero	111,611.14	2ª instancia
113	2124-2012	04/01/2013		AFP-PRIMA.S.A		1,622.84	Demanda
114	238-2013	01/07/2013		AFP - INTEGRA		2,315.12	2ª instancia
115	544-2013	06/06/2013		AFP-PRIMA.S.A		929.12	Demanda
116	1721-2013	05/10/2013		AFP-PRIMA.S.A		267.89	Demanda
TOTAL						5'809,574.51	

(*) Expediente considerado por Asesoría Legal pero como monto no cuantificable en 1ª Instancia.

RESUMEN:

Considerados por Asesoría Legal	20,760,361.79
Adicionales	<u>5,809,574.51</u>
TOTAL	26,569,963.30

El monto total de las contingencias en los procesos judiciales en giro al 30 de Junio del 2014, asciende a la suma de **Veinte millones setecientos sesenta mil trecientos sesenta y uno y 79/100 Nuevos soles (20' 760, 361.79)**, Informado por la Oficina de Asesoría Legal de la Institución, que hace las veces de la Procuraduría; Adicionándose los casos por sentencias, por cosas juzgadas que viene en ejecución (saldo) más otros expedientes encontrados vía web que suman en total de (**S/. 26'569,963.30**) **Veintiseis millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y tres y 30/100 Nuevos soles.**